RESOLUCIÓN No. 76-01488 **DE 2026**

Por la cual adjudica el proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. SASI-VLL-0001-2026.

EL DIRECTOR REGIONAL VALLE DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente las conferidas mediante la Resolución No. 000069 de enero de 2014, y con fundamento en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que la Entidad realizó el estudio previo de necesidad y conveniencia para la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía Subasta Inversa Electrónica No: SASI-VLL-0001-2026, cuyo objeto es: es CONTRATAR SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL SENA REGIONAL VALLE, con un presupuesto de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENT MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON 07/100 MCTE ($663.260.653.07), incluidos todos los impuestos de ley, amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2326 de 2026

Que el presente proceso se adelantó bajo la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes, mediante subasta inversa electrónica, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015. Para tal efecto, el SENA definió las condiciones técnicas que debían cumplir los proponentes.

Que, en aras de garantizar la publicidad y la igualdad de oportunidades para participar, conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se publicó el pliego de condiciones en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y mediante Resolución No. 76-01099 del 13 de marzo de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección, el cual se desarrolló bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica.

Que, en la fecha y hora establecidas en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, se recibieron las siguientes propuestas:

ITEM	PROVEEDOR
1	COMERCIALIZADORA ARTURA CALLE S.A.S
2	CREACIONES CHAZARI S. A

Que el comité evaluador realizó la evaluación jurídica, financiera, técnica, de experiencia y de aspectos de seguridad y salud en el trabajo, en el periodo comprendido entre el 19 y el 20 de marzo de 2026, y puso a disposición de los proponentes el informe de evaluación para observaciones del 24 al 26 de marzo de 2026, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, a través de la plataforma SECOP II.

Que la evaluación del proceso en mención arrojó los siguientes resultados

LOTE FEMENINO

RESOLUCIÓN No. 76-01488 **DE 2026**

Por la cual adjudica el proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. SASI-VLL-0001-2026.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO PRELIMINAR
PROCESO NRO. SASI-VLL-0001-2026
OBJETO: CONTRATAR SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL SENA REGIONAL VALLE

LOTE FEMENINO

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION SST	PUNTAJE (CUANDO APLIQUE)	RESULTADO
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADO
CREACIONES CHAZARI S. A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	HABILITADO

LOTE MASCULINO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO PRELIMAR
PROCESO NRO. SASI-VLL-0001-2026
OBJETO: CONTRATAR SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL SENA REGIONAL VALLE

LOTE MASCULINO

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION SST	PUNTAJE (CUANDO APLIQUE)	RESULTADO
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADO
CREACIONES CHAZARI S. A	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADO

Que en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso para realizar observaciones a la evaluación preliminar no se recibió observación alguna, quedando la evaluación de la siguiente manera:

LOTE FEMENINO

RESOLUCIÓN No. 76-01488 **DE 2026**

Por la cual adjudica el proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. SASI-VLL-0001-2026.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO DEFINITIVO

PROCESO NRO. SASI-VLL 0001 DE 2026

OBJETO: CONTRATAR SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL SENA REGIONAL VALLE

LOTE FEMENINO

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION SST	PUNTAJE (CUANDO APLIQUE)	RESULTADO
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADO
CREACIONES CHAZARI S. A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	HABILITADO

LOTE MASCULINO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO DEFINITIVO

PROCESO NRO. SASI-VLL 0001 DE 2026

OBJETO: CONTRATAR SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL SENA REGIONAL VALLE

LOTE MASCULINO

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACION ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION SST	PUNTAJE (CUANDO APLIQUE)	RESULTADO
COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADO
CREACIONES CHAZARI S. A	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	NO HABILITADO

Que, tras la evaluación definitiva, quedaron habilitados los siguientes oferentes:

ITEM	PROVEEDOR
Lote femenino	CREACIONES CHAZARI S. A

Que el lote masculino los proveedores Comercializadora Arturo Calle S.AS. y Creaciones Chazari no cumplieron con el requisito técnico solicitado por la Entidad, por lo cual fueron calificado como no habilitados por el Comité Técnico Evaluador para el Lote masculino

Que, siendo las 3:00 P.M del 26 de marzo de 2026, se procedió a la apertura del sobre económico de los oferentes habilitados:

RESOLUCIÓN No. 76-01488 **DE 2026**

Por la cual adjudica el proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. SASI-VLL-0001-2026.

ITEM	PROVEEDOR
LOTE FEMENINO	CREACIONES CHAZARI S. A Nit: 800085913-6

Que Siendo las 3:40. horas del 26 de marzo de 2026 se inició la audiencia de subasta Electrónica de acuerdo con cronograma establecido en el presente proceso con la asistencia virtual de los proveedores habilitado. Se abrió el sobre de la propuesta económica inicial de precios de las empresas habilitadas, se compararon los precios estipulados en el estudio de mercado frente a las propuestas presentadas por los oferentes habilitados, la cual evidencia que los precios se encuentran dentro de lo establecido en el estudio de mercado publicado en el formato de estudios previos del proceso. Teniendo en cuenta que solo hubo un oferente habilitado para el lote femenino se adjudicará por el valor de la oferta presentada por el proveedor y el lote masculino se declara desierto y se volverá a publicar una vez se surta los términos de Ley.

Que, una vez realizado el proceso de subasta electrónica, los evaluadores presentaron su respectivo informe al Comité de contratación de la Regional quien revisó las respectivas evaluaciones y este a su vez recomendó al Director de la Regional Valle, adjudicar el proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta inversa electrónica SASI-VLL-0001 de 2026 así:

ITEM	PROVEEDOR
LOTE FEMENINO	CREACIONES CHAZARI S. A Nit: 800085913-6

Que el valor a adjudicar lote femenino es por la suma de DOSCIIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($251.952.988)

Que, concluido el evento de Subasta Inversa Electrónica, el comité evaluador recomendó adjudicar el lote femenino del proceso por el valor antes mencionado.

Que, en mérito de lo expuesto, el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité evaluador y, en consecuencia,

RESUELVE:

Artículo 1º Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica No. SASI-VLL-0001-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR SUMINISTRO DE ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL SENA REGIONAL VALLE", al proponente CREACIONES CHAZARI S.A.., identificada con NIT 800085913-6

Artículo 2º. El valor adjudicado es la suma de de DOSCIIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE ($251.952.988), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y demás gravámenes, tasas y contribuciones de carácter nacional y/o municipal, así como los costos directos e indirectos, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2326 del 10 de enero de 2026, expedido por el Coordinador Administrativo del Grupo Mixto de la Regional Valle.

Artículo 3°. Declarar desierto el lote masculino y una vez se surta el tiempo de Ley la Entidad volverá a publicar el proceso porque es una necesidad imperante.

RESOLUCIÓN No. 76-01488 **DE 2026**

Por la cual adjudica el proceso de selección abreviada subasta inversa electrónica No. SASI-VLL-0001-2026.

Artículo 3º. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, la presente Resolución se entiende notificada a los proponentes con su publicación en el SECOP II.

Artículo 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, el

26-03-2026

Firmado digitalmente por Fernando José Muriel Andrade
Fecha: 2026.03.26 16:39:13 -05'00'

Fernando José Muriel Andrade
Director Regional

Elaboró: Isabel Cristina Paternina E., Técnica Oficina de Contratación
Revisión jurídica: Juan Ricardo Luna Toro, Profesional Abogado Oficina de Contratación
Vo.Bo. Carlos Mario Pizo López, Abogado Asesor Director Regional